



## PRIMERA

**Próximas reformas:  
la energética y sobre  
trenes de pasajeros**

Estos dos temas, y los que eventualmente envíe Sheinbaum, serán las prioridades legislativas la próxima semana, anunció Ricardo Monreal. / 2

**PREVÉN PAQUETE DE INICIATIVAS**

# Reformas energética y ferroviaria, prioridad

**LA PRIMERA SEMANA del gobierno de Sheinbaum analizarán esas iniciativas, informa Ricardo Monreal**

POR XIMENA MEJÍA  
lizett.mejia@gimm.com.mx

El coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, anunció que la próxima semana la Cámara de Diputados analizará las reformas constitucionales de Energía y la relativa al uso ferroviario para trenes de pasajeros.

Mediante un video mensaje compartido en su cuenta oficial de X, el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) destacó que estos temas serán prioridad en el inicio de la primera semana del nuevo gobierno, a la par de que se esperan posibles iniciativas legislativas que enviará la nueva Presidenta.

"Seguramente también la Presidenta Constitucional enviará un paquete de iniciativas y vamos a estar esperando qué decisión toma para su envío a la Cámara de origen, sea la nuestra o el Senado de la República", adelantó.

Las dos iniciativas forman parte del paquete de 18 reformas constitucionales



La próxima semana vamos a continuar con el análisis de las reformas constitucionales, en este caso serán la reforma energética y la ferroviaria."

**RICARDO MONREAL**  
PRESIDENTE DE LA JUCOPO

que presentó el 5 de febrero pasado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la propuesta presidencial, la reforma energética prevé la

**18**  
MIL KM

de vías férreas para trenes de pasajeros están planteados en la estrategia de Prosperidad Compartida.

modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia de áreas y empresas estratégicas.

Respecto de la electricidad, considera la participación de las empresas privadas en las actividades de la industria eléctrica distintas a la de transmisión y distribución.

Hace hincapié en que no tendrán prevalencia sobre la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Asimismo, impide la constitución de monopolios en áreas estratégicas como correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; el servicio de internet que provea el Estado y la planeación y el control del sistema eléctrico nacional.

En materia ferroviaria, se prevé la reforma del artículo 28 de la Constitución. Con ella se busca que el Estado mexicano retome el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

"Para ello, el Ejecutivo federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares", señala el dictamen.

De acuerdo con la estrategia de Prosperidad Compartida presentada por Sheinbaum el 25 de junio pasado, para la red de trenes de pasajeros se utilizarán los derechos de vía ya existentes y cuyas concesiones permiten la convivencia del tren de carga, ya en operación, con el de pasajeros.

Mediante ese esquema compartido se tiene planeado que se habiliten o modernicen hasta 18 mil kilómetros de vías férreas para trenes de pasajeros.

"Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares", se puede leer en el dictamen.

Monreal anunció ayer que, a cuatro días de la toma de protesta de Claudia Sheinbaum, como la primera mujer presidenta de México, se está preparando para la ceremonia, sin descuidar sus compromisos legislativos ni académicos.

"Nos estamos preparando para esa ceremonia, sin dejar nuestras obligaciones y deberes como maestro universitario en la UNAM, por eso hoy voy a impartir la cátedra vía digital", indicó previo a seguir su agenda.

— Con información de Arturo Páramo